



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 SET 1992

Expte. Nº 16.059/92

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación hace saber que en reunión extraordinaria del 7 de Agosto del corriente año, a propuesta de la presidencia, fue electo Secretario Técnico de esa dependencia, el Lic. Rolando Nahuel Salvo, por tal motivo solicita la designación del mismo; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Lic. Rolando Nahuel SALVO, D.N.I. Nº 11.600.509, como Secretario Técnico del Consejo de Investigación de la Universidad, con la remuneración mensual de presupuesto equivalente al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva, a partir del 7 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Lic. Rolando Nahuel SALVO, continuará desempeñando el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Mecánica de Fluidos" de la Facultad de Ciencias Exactas, como extensión de las funciones que cumple en el Consejo de Investigación.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA BERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 428 - 92